

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45692 MADRID

Edicto.

Doña M.^a Luisa Pariente Vellisca, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.- Que en el concurso número de autos 452/13, con Número de Identificación General del procedimiento N.I.G.: 28079 1 0006751 /2013, en fecha 18 de noviembre de 2013, se ha dictado auto de declaración y conclusión de concurso del artículo 176 bis 4 de la L.C. a la Mercantil "Human Avanzia, S.L.", con CIF B-83.272.617.

2.- Que se ha acordado publicar la declaración y la conclusión del concurso en el "BOE" y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Madrid, 20 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130065064-1